

SUBPROCESO CONVENCIONAL PARA LLEGADAS TARDE Y EVASIÓN DE CLASES



✓ **CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (LEY 1098 DEL 08/11/2006)**
 ✓ **LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR (LEY 1620 DEL 15/03/2013).**
 ✓ **DECRETO 1965 DEL 11/09/2013. "SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR"**

CONFLICTO TIPO I:
Llegadas tarde al colegio.
Evasión de clases.

PRIMERA INSTANCIA:
DOCENTE DE AULA Y/O DIRECTOR DE CURSO

- ANOTACIÓN PLANILLA POR DOCENTE DE DISCIPLINA Y REPORTE AL DIRECTOR DE CURSO.
- TERCERA LLEGADA TARDE Y/O EVASIÓN, CITACIÓN AL ACUDIENTE O PADRE DE FAMILIA.
- ANOTACIÓN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE; FIRMA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.

APLICACIÓN DE TALLERES Y/O ACTIVIDADES FORMATIVAS. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

¿SE CUMPLIO?

SI

FIN

NO

SI

NO

¿SE CUMPLIO?

SEGUNDA INSTANCIA:
COMITE DE CONVIVENCIA, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE CADA JORNADA.

CONFLICTO TIPO II:
Llegadas tarde y/o evasiones de clase de manera repetida y sistemática, posiblemente a causa de abandono y/o negligencia familiar.

REMISIÓN A ORIENTACIÓN ESCOLAR

- CITACIÓN ACUDIENTE Y/O PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTE.
- DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE LA SITUACIÓN CON EL PADRE DE FAMILIA Y ESTUDIANTE.
- SUBIR ALERTA **ICBF / SEM**, POSIBLE ABANDONO Y/O NEGLIGENCIA FAMILIAR.
- INFORME Y REMISIÓN A COMITÉ DE CONVIVENCIA Y ENTIDADES EXTERNAS (ICBF, POLICIA DE INFANCIA Y OTRAS)
- DISEÑO TALLERES DE PADRES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS ESTUDIANTES.
- ACTA DE COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO ACUERDOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE HORARIO Y PUNTUALIDAD.

PASA
PAGINA 2

